

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

23**MADRID**

OTROS ANUNCIOS

Madrid Salud

De conformidad con lo establecido en los artículos 59 y 61 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y por no haber sido posible practicar la notificación correspondiente al propietario de los animales presuntamente abandonados e ingresados en el Centro de Protección Animal del Ayuntamiento de Madrid (carretera del Barrio de la Fortuna, número 33, 28044 Madrid), se procede a la siguiente publicación a los efectos indicados en los artículos 19, 20 y 21 de la Ordenanza Reguladora de la Tenencia y Protección de Animales de 26 de julio de 2001.

Asimismo se informa al propietario del animal que, de acuerdo con el artículo 18 de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Tenencia y Protección de Animales del Ayuntamiento de Madrid, dispone de un plazo de diecinueve días para su recuperación, abonando previamente los gastos correspondientes. Transcurrido dicho plazo sin que el propietario lo hubiera recogido, el animal se considerará abandonado.

Notificación de recogida y depósito de animales

Número de registro. — Chip. — Nombre del titular. — Domicilio

2011002916. — 977200004998774. — Sonia Torres Arias. — Avenida de la Constitución, 21, segundo D (Coslada).

2011002816. — 982009106486966. — Raquel Rodríguez Carvallo. — Puentelarra, 22, bajo F (Madrid).

2011002732. — 985120030053333. — Jonathan Martín Jiménez. — Mercé Rodoreda, 19 (Torrejón de Ardoz).

2011002683. — 977200005667805. — Emilio Asensio Lantigua. — Faustino Cordón Bonet, 22, tercero A (Madrid).

2011002510. — 977200007701955. — José Fernández Oliva. — Tordegrillos, 25, segundo B (Madrid).

2011001352. — 941000002688679. — Adolfo Amrein. — Dirección desconocida.

Madrid, 2011.—La jefa de departamento de Servicios Veterinarios, María Luisa Conty Gago.

(02/6.541/11)